

**LA MEJORA DE LA METODOLOGÍA DOCENTE
EN PRIMARIA A TRAVÉS DE UN PROGRAMA
DE INICIATIVA EMPRENDEDORA:
JUNIOREMPRENDE**

Augusto Andrade Díaz
augustoandrade@augustoandrade.es

Zacarías Calzado Almodóvar
zcalzado@unex.es

Universidad de Extremadura
Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

INTRODUCCIÓN

Este artículo quiere mostrar la necesidad de dotar a los maestros y maestras de nuevas herramientas y recursos relacionados con el fomento de la *iniciativa emprendedora*¹ a través del caso práctico de *Junioremprende*².

El aprendizaje del talento emprendedor son uno de los contenidos y metodologías que proponen insistentemente autores como Howard Gardner, Ken Robinson, José Antonio Marina, Richard Gerver o Roger C. Schank.

Hay una estrategia clara sobre la implementación de la *competencia sentido de la iniciativa y espíritu de empresa*³ en el sistema educativo de los diferentes países miembros, marcada por la **Unión Europea**. Se presentará una relación de la normativa europea, de las diferentes **leyes** de educación de nuestra democracia y del margen de maniobra que tiene la Consejería de Educación de la Junta de **Extremadura** en materia de *emprendimiento*⁴ en el aula enfocado en el rol que debe adoptar el profesorado del siglo XXI. En el caso de Extremadura, los maestros y maestras que están adscritos al programa Junioremprende impulsan la participación activa de los alumnos y los acompañan y motivan para generar unos resultados satisfactorios.

La **metodología de la investigación** se ha realizado elaborando una **muestra** de los maestros y maestras que han participado en el programa Junioremprende presentando técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación aplicadas que recoge información sobre el profesorado. Las características y procedencia de la muestra dibujarán un mapa real de la huella que puede dejar este programa en todos los agentes implicados. Esta información será de utilidad para poder emitir las conclusiones de los resultados obtenidos en la investigación.

1 El espíritu emprendedor supone querer desarrollar capacidades de cambio, experimentar con las ideas propias y reaccionar con mayor apretura y flexibilidad.

2 Recuperado en http://culturaemprendedora.extremaduraempresarial.es/wp-content/uploads/2012/09/Junioremprende-2014_151.pdf

3 Esta competencia es la que desarrolla destrezas para generar ideas que se puedan convertir en proyectos, es decir, pasar de la idea a la acción. Esta competencia incluye el fomento de habilidades emprendedoras como la creatividad, la asunción de riesgos, empatía, comunicación, resolución de conflictos... que ayuda al desarrollo del talento emprendedor de los y las estudiantes.

4 El término proviene del francés 'entrepreneur', que significa pionero: se refiere etimológicamente a la capacidad de una persona de realizar un esfuerzo adicional para alcanzar una meta. Actualmente es aquel comportamiento del ser humano que lo lleva a evaluar, interpretar, cuestionar, proponer variaciones y comprobarlas con respecto a situaciones del mundo real. Hacer un esfuerzo adicional por alcanzar una meta u objetivo, siendo utilizada también para referirse a la persona que iniciaba una nueva empresa o proyecto:

- Llevar a cabo un proyecto, son emprendedores las personas que son capaces de transformar una idea en proyecto y ponerlo en marcha, con ayuda y asesoramiento si es necesario.

- Asumen riesgos, esto es algo que caracteriza mucho al emprendedor, que no tiene miedo para asumir los riesgos que supone un proyecto (personales, económicos, materiales, etc.)

La **hipótesis** que se ha planteado ha sido que; si se mejoran los recursos para el docente en materia de emprendimiento y se proponen *metodologías activas y participativas*⁵, mejora el aprendizaje de competencias, en particular sentido de la iniciativa y espíritu de empresa.

Se cierra este trabajo con una amplia **referencia bibliográfica** como recursos y herramientas para todo el que esté interesado en ampliar información relacionada con este campo.

EMPRENDIMIENTO EN EL AULA: JUNIOREMPRENDE.

El estudio de las inteligencias múltiples por parte de **Howard Gardner**⁶ la importancia de fomentar la creatividad en el aula como nos cuenta **Ken Robinson**⁷, el éxito que está teniendo el concepto de “*inteligencia emocional*” que nos relata **José Antonio Marina**⁸ en su libro “*La educación del talento*”, los nuevos objetivos que debe tener la educación del futuro que propone **Richard Gerver**⁹ en su libro “*Crear hoy la escuela del mañana*” o la consideración de **Roger C.**

5 Son metodologías de aprendizaje donde todos los participantes (docentes y alumna-do) son agentes activos en el diseño y desarrollo de una actividad o proyecto.

6 Howard Gardner (Scranton, Estados Unidos, 11 de julio 1943) es un psicólogo, investigador y profesor de la Universidad de Harvard, conocido en el ámbito científico por sus investigaciones en el análisis de las capacidades cognitivas y por haber formulado la teoría de las inteligencias múltiples, la que lo hizo acreedor al Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2011.

7 Ken Robinson (Liverpool, Inglaterra, 4 de marzo de 1950) es un educador, escritor y conferencista británico. Doctor por la Universidad de Londres, investigando sobre la aplicación del teatro en la educación. Robinson es considerado un experto en asuntos relacionados con la creatividad, la calidad de la enseñanza, la innovación y los recursos humanos.

8 José Antonio Marina Torres (Toledo, 1 de julio de 1939) es un filósofo, ensayista y pedagogo español. Su labor investigadora se ha centrado en el estudio de la inteligencia y en especial de los mecanismos de la creatividad artística (en el área del lenguaje sobre todo), científica, tecnológica y económica. Como discípulo de Husserl se le puede considerar un exponente de la fenomenología española. Ha elaborado una teoría de la inteligencia que comienza en la neurología y concluye en la ética.

9 Richard Gerver (Londres, 1969) es profesor y un reconocido ponente experto en liderazgo y cambio organizativo. Ocupó el cargo de director de la Escuela Primaria Grange en una época en la que transformó su modelo educativo hasta convertirla en una de las escuelas más innovadoras del mundo. Ha sido asesor de política educativa del gobierno británico, fundamentalmente en lo que se refiere a la definición del cambio en la escuela para el siglo XXI. Ganador del Premio Nacional de enseñanza en el Reino Unido, está considerado como uno de los líderes educativos más innovadores e inspiradores de nuestro tiempo.

Schank¹⁰ sobre las metodologías participativas en el aula – learning by doing - son algunas de las líneas de investigación y tendencias en contenidos y metodologías que proponen insistentemente estos autores desde hace años.

Junioremprende es un programa que promueve el acercamiento a la iniciativa emprendedora para el alumnado de 5º y 6º de primaria bajo la estrategia del Plan 3G Fomento de Empresa Empleo y Emprendedores, promovido desde el Gobierno de Extremadura. Este programa consiste en el “*diseño, creación y gestión de una cooperativa escolar*”. La creación de esta cooperativa es la excusa perfecta y el entorno idóneo para *trabajar jugando* habilidades emprendedoras como la creatividad, el sentido crítico, el trabajo en equipo, la comunicación o el espíritu emprendedor. Junioremprende da respuesta al Informe Final del grupo de expertos “*Educación y formación en el espíritu empresarial*”¹¹ que identificó en el 2002 líneas estratégicas para promocionar el espíritu emprendedor y empresarial en el sistema educativo de primaria como ampliar la oferta de formación para docentes¹² que ayuden al fomento y desarrollo de estas habilidades. Este cambio conceptual, de integrar en el aula proyectos participativos y colaborativos donde los agentes implicados no sean solamente el docente y el alumno sino también el entorno (familias, administración, emprendedores...), favorece el nacimiento de programas como Junioremprende que fomenta estas metodologías participativas a través de la creación de una cooperativa dando respuesta a estas necesidades.

Los **objetivos específicos** de este programa son: **diseñar una cooperativa escolar** desde el alumnado a través de 4 *Unidades Didácticas*¹³ opcionales, que el *Equipo de Cultura Emprendedora*¹⁴ pone a disposición del maestro/a y del alumnado como libro de bitácora, **promover el tra-**

10 Roger C. Schank (América, 1946) ha sido profesor en Stanford, Carnegie Mellon y Yale, donde dirigía el Proyecto de Inteligencia Artificial. Luego, la Universidad de Northwestern le contrató para crear el Instituto de Ciencias de la Educación. Investigaba cómo educar a los ordenadores y acabó descubriendo que a los humanos nos educan mal. Aboga por el cambio drástico en la educación. Ha tenido que esperar hasta los 64 años para que una institución académica le permitiese poner en práctica sus teorías: la Escuela de Negocios de la Salle tiene una serie de másters en internet que se basan en la revolucionaria visión educativa de Schank. En la Salle está haciendo que los alumnos se enfrenten no a teorías sino a situaciones simuladas de la vida real. Quiere revolucionar el aprendizaje y, por tanto, el mundo. “Cuando me lo propusieron pensaba que bromeaban porque me estaba contratando una universidad del propio sistema que pretendo cambiar”.

11 COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA: INFORME FINAL DEL GRUPO DE EXPERTOS “EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ESPÍRITU EMPRESARIAL”. Desarrollar el impulso de las actitudes y capacidades empresariales en la educación primaria y secundaria. Unidad B.1.: Espíritu de empresa (SC 27 3/4). B-1049 Bruselas. Bélgica.

12 Grupo de expertos, 2002, SC 27 3/4

13 Unidades Didácticas de Junioremprende: 1. Vamos a emprender; 2. Diseñamos nuestra cooperativa; 3. ¡Conoce nuestra cooperativa!; 4. Lo hago y lo vendo.

14 El equipo de Cultura Emprendedora es un grupo multidisciplinar de técnicos y técnicas adscritos a las diferentes entidades públicas responsables de estos programas.

bajo en red en un entorno cercano y reconocible: entre diferentes escuelas, entidades locales, familias, empresarios y empresarias o emprendedores y emprendedoras, y **facilitar al maestro y maestra recursos, herramientas, tutorización y formación**, relacionada con los contenidos y metodologías del programa.

La metodología que propone este programa para implementarla en el aula es **aprender haciendo - Learning by doing**. Un término acuñado por el profesor americano que dirigió el Proyecto de Inteligencia Artificial, **Roger Schank** que decía que “*el aprendizaje ocurre cuando alguien quiere aprender, no cuando alguien quiere enseñar*”. La iniciativa emprendedora integran una serie de habilidades que se experimentan con el juego y la práctica, y el maestro/a, a través de la observación, va detectando la adquisición de ciertas destrezas y desempeños como:

- Asume responsabilidades que antes no hacía (Trabajo en equipo).
- Toma decisiones con criterio (Autonomía).
- Desarrolla el pensamiento original en procesos de trabajo (Creatividad).
- Se implica de forma activa en cambios que suponen una ruptura con lo anterior (Flexibilidad).
- Asume responsabilidades (Liderazgo).
- Cumple con los plazos marcados a largo plazo (Responsabilidad).
- Participa en la creación de reglas que el grupo establece de forma democrática (Espíritu de equipo).

La **participación** en el programa de Junioremprende nace del **maestro/a** (*coordinador/a de Junioremprende*) de cualquier **centro educativo** de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La implicación y *contagio* del resto de maestros/as del centro, directiva, madres y padres, entidades locales, empresarios/as...beneficiará el buen desarrollo de la cooperativa. La apertura del aula a la participación activa del entorno, ya venía reflejado en las conclusiones del **Consejo y de los Representantes de los Estados miembros (2008)**¹⁵ :

Las asociaciones entre el medio educativo, el mundo laboral y la sociedad civil en general **son fundamentales para anticipar las necesidades cambiantes de la vida profesional y social** y adaptarse a ellas: los períodos de formación, los proyectos conjuntos, el aprendizaje entre homólogos y la participación de instructores externos al medio educativo pueden dar a conocer nuevas ideas a profesores y alumnos;

El docente ha tenido que ir formándose durante estos años en las nuevas competencias clave y en particular en el sentido de la iniciativa y espíritu de empresa como viene reflejado en la

15 *Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 22 de mayo de 2008, sobre el fomento de la creatividad y la innovación en la educación y la formación (2008/C141/10).*

Ley de Educación de Extremadura 4/2011 cuando dice en su artículo 81 que hay que “realizar programas de formación permanente para el profesorado en relación con estos valores”; y “apoyar el desarrollo de iniciativas emprendedoras en los centros educativos”.

El programa Junioremprende en la edición 2014-2015, ha contado con una participación de **2.571 alumnos y alumnas** de **81 centros educativos** de la región. El profesorado participante ha sido de **172** y las *cooperativas creadas* en la presente edición han sido de **130**. El programa se ha desarrollado en **60 localidades** de Extremadura.

FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LAS POLÍTICAS EUROPEAS, ESPAÑOLA Y EXTREMEÑA

Integrar el espíritu emprendedor en el sistema educativo, como un eje fundamental para el desarrollo de la sociedad de hoy, es una estrategia marcada por la Unión Europea desde el año 2000. A continuación se expone: una relación de las propuestas que invita a desarrollar la Unión Europea; cómo se implementa en España a través de las diferentes leyes de educación; y cómo lo reproduce la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

Contexto europeo. El fomento del espíritu emprendedor en la política comunitaria.

En el año **2000**, el **Consejo Europeo de Lisboa** ya se comprometió a aumentar el capital humano invitando a incorporar el espíritu emprendedor en el sistema educativo.

El Informe final del grupo de expertos “*Educación y formación en el espíritu empresarial*”¹⁶ identificó en **2002** líneas estratégicas para promocionar el espíritu emprendedor y empresarial en el sistema educativo de primaria como ampliar *la oferta de formación para docentes*¹⁷ que ayuden al fomento y desarrollo de estas habilidades.

El **Consejo de la Educación para el Consejo Europeo (2008)**¹⁸, recordaba algunos progresos políticos que se habían realizado hasta la fecha como “*la mejora de la calidad de la formación del profesorado*”. Ese mismo año, las conclusiones del **Consejo y de los Representantes de los Estados miembros (2008)**¹⁹, sobre la importancia del papel del profesorado consideran que;

16 COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA: INFORME FINAL DEL GRUPO DE EXPERTOS “EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ESPÍRITU EMPRESARIAL”. Desarrollar el impulso de las actitudes y capacidades empresariales en la educación primaria y secundaria. Unidad B.1.: Espíritu de empresa (SC 27 3/4). B-1049 Bruselas. Bélgica.

17 Grupo de expertos, 2002, SC 27 3/4

18 Mensajes clave para el Consejo Europeo de primavera en el ámbito de la educación, la formación y la juventud (doc. 6445/08).

19 Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 22 de mayo de 2008, sobre el fomento de la creatividad y la innovación en la educación y la formación (2008/C141/10).

Los profesores tienen un papel crucial que desempeñar a la hora de alimentar y respaldar el potencial creativo de cada niño y pueden contribuir a ello haciendo de su propia labor de enseñanza un ejemplo de creatividad;

E invitan a los Estados miembros a;

Animar a los profesores a desarrollar su función profesional de facilitadores del aprendizaje y propiciadores de la creatividad fomentando los enfoques de colaboración basados en el estudiante, unos entornos innovadores de aprendizaje y la utilización de recursos educativos abiertos;

(Consejo y representante de los estados miembros, 2008/C141/10).

Y para terminar, en el 2013, la Comisión europea en su **Plan de acción sobre emprendimiento 2020**²⁰ nos dice que *“el emprendimiento es una competencia clave del marco europeo y una acción de la reciente Comunicación de la Comisión sobre un nuevo concepto de educación”* y nos invita a marcar unos criterios que puedan medir las consecuencias de la iniciativa emprendedora en el profesorado y comenzar a diseñar nuevas metodologías que facilite el desarrollo de estos contenidos.

Contexto español. El fomento del espíritu emprendedor en la política nacional.

Desde 1970 hasta el 2016, se han diseñado y aprobado 7 leyes de educación, seis de las cuales llegó a implantarse en los centros educativos. A lo largo de este periplo hemos ido viendo como la importancia del emprendimiento y la creatividad ha ido cogiendo fuerza y visibilidad, sobre todo a partir de las leyes propuestas y promulgadas dentro de este siglo XXI.

La **ley de 1970, Ley General de Educación (LGE)**²¹, que tuvo en vigor hasta 1990, en su artículo 3.2 dice que *“la profesión docente exige en quien la ejercen relevantes cualidades humanas, pedagógicas y profesionales. El Estado procurará, por cuantos medios sean posibles, que en la formación del profesorado...se tengan en cuenta tales circunstancias”*.

20 COMISIÓN EUROPEA: *COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. PLAN DE ACCIÓN SOBRE EMPRENDIMIENTO 2020. Relanzar el espíritu emprendedor en Europa.* COM (2012) 795 final. Bruselas, 9.1.2013.

21 B.O. del E. – Núm. 187: *LEY 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa.* 6 de agosto 1970.

La siguiente **Ley Orgánica 5/1980**²², de 19 de junio, por la que se regula el Estado de Centros Escolares expone en su artículo 21 la importancia de la *investigación y experimentación educativa, tanto en los planes de estudio como en la innovación didáctica y formación del profesorado*²³.

Cinco años después la LODE, **Ley Orgánica 8/1985**²⁴, de 3 de julio, dice en el artículo 7º-d, que uno de los derechos que tienen los alumnos es que se trabaje en los centros educativos para el *“fomento de la acción cooperativa y de trabajo en equipo”*.

En 1990, se aprueba la LOGSE, **Ley Orgánica 1/1990**²⁵, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. En su artículo 55 pide prestar atención a *“la cualificación y formación del profesorado”*; y *“la innovación y la investigación educativa”*. Siguiendo con esta ley, es su artículo 59 pide a las Administraciones educativas que fomenten la exploración o la investigación y que favorezcan *“la elaboración de proyectos que incluyan innovaciones curriculares, metodológicas, tecnológicas, didácticas y de organización de los centros docentes”*. Este último apartado está también incluido en la **Ley Orgánica 9/1995**²⁶, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (**LOPEG**).

En el 2006, se aprobó la 6ª ley de educación de la democracia: **LEY ORGÁNICA 2/2006**²⁷, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 2.2 refleja que *“los poderes públicos presentarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa”*. *“Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro”* es una de las competencias reflejadas en el artículo 129.d de esta ley.

22 B.O. del E. – Núm. 154: LEY ORGÁNICA 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares. 27 de junio 1980.

23 B.O. del E. – Núm. 154: LEY ORGÁNICA 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares. 27 de junio 1980.

24 BOE núm. 159: LEY ORGÁNICA 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Jueves 4 julio 1985.

25 BOE núm. 238: LEY orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Jueves 4 octubre 1990.

26 BOE núm. 278: LEY ORGÁNICA 9/1995, de 20 de noviembre, de a participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes. Martes 21 noviembre 1995.

27 BOE núm. 106: LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Jueves 4 mayo 2006. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

Y para finalizar, la última reforma de la Ley de educación, *Ley Orgánica 8/2013*²⁸, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, comienza diciendo en el preámbulo que:

Necesitamos propiciar las condiciones que permitan el oportuno cambio metodológico, de forma que el alumnado sea un elemento activo en el proceso de aprendizaje. Los alumnos y alumnas actuales han cambiado radicalmente en relación con los de hace una generación. La globalización y el impacto de las nuevas tecnologías hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea.

(Ley Orgánica 8/2013).

Esta revisión documental de las leyes de educación que han pasado por España en los últimos 40 años deja un histórico donde se puede ver la incorporación y experimentación progresiva de metodologías participativas en el aula y la importancia de la formación del profesorado en materia de iniciativa emprendedora.

Contexto extremeño. El fomento del espíritu emprendedor en la política regional.

La implicación de la Junta de Extremadura en fomentar la cultura emprendedora viene reflejado en la introducción de estos contenidos en la formación del profesorado de la región en la Ley de Educación de Extremadura del 2011.

La **LEY 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura**²⁹ contempla en su artículo 110, una colaboración directa con las empresas para acercar al estudiante, profesorado, y en general, al sistema educativo, al mundo del emprendimiento. Por todo ello, la administración pública de Extremadura impulsa *“la participación de las empresas en la formación profesional y la colaboración con las mismas, en particular, en la realización de prácticas, el fomento de la investigación, la innovación y la formación del profesorado”*. En esta misma ley, *“el Claustro promoverá iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro”* (**artículo 148.3**).

En relación a la formación permanente del profesorado, y en definitiva a la carrera formativa docente, esta ley nos dice en su **artículo 156**:

1. La formación del profesorado contribuirá a la adquisición, a lo largo de la vida laboral, del conjunto de competencias profesionales precisas para el desarrollo de su labor y de los planteamientos y desafíos del modelo educativo extremeño, con el fin de mejorar la formación integral del alumnado y su éxito escolar.

28 BOE núm. 295: *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*. Martes 10 de diciembre de 2013.

29 DOE número 47: *LEY 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura*. Miércoles, 9 de marzo de 2011.

2. La formación del profesorado constituye un itinerario o carrera que tiene su origen en la formación inicial y que posteriormente atiende a las demandas de actualización y perfeccionamiento de las competencias profesionales a través de la formación permanente.

(Ley de Educación de Extremadura 4/2011, Art. 156.1 y 2).

Y dentro de esta ley, hay un artículo específico sobre la capacidad emprendedora como aspecto prioritario en el currículo; **Artículo 81. La capacidad emprendedora**, que dice textualmente: *“Realizar programas de formación permanente para el profesorado en relación a estos valores” y “apoyar el desarrollo de iniciativas emprendedoras en los centros educativos”*

La incorporación del espíritu emprendedor en los centros educativos es uno de los objetivos marcados, desde hace años por la Unión Europea, pasando por la última Ley de Educación de España hasta llegar a la Ley de Educación de Extremadura.

La Comisión de las Comunidades Europeas, en el año 2008, incluyó la importancia de fomentar la *“cultura emprendedora y facilitar el intercambio de buenas prácticas en educación para el emprendimiento”*.

La capacidad emprendedora e innovadora, y la inteligencia emocional son también prioritarias en el currículo de la Ley de Educación de Extremadura (LEEX). Esto es sólo un pequeño ejemplo de la importancia y el compromiso que tiene la sociedad global en nuestros días. Se plantea una clara línea estratégica sobre la inclusión en el currículo de educación, de la iniciativa emprendedora y de la creatividad. Quieren decir que detrás de los talentos, están los valores, las *actitudes*, las competencias y los conocimientos que se tienen que fomentar desde la educación: entendiendo la educación como una responsabilidad de toda la sociedad en su conjunto, una sociedad activa, pero donde el profesorado tiene la responsabilidad de formarse en nuevas metodologías participativas e implementarlas en el aula.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El método utilizado para extraer resultados de la investigación, ha sido una combinación de técnicas cuantitativas ligado al de la observación participante, complementando así la parte cualitativa.

Con esta evaluación se quiere demostrar la importancia que tiene utilizar metodologías que promuevan el talento emprendedor en el aula. Para ello, se va a utilizar las herramientas de evaluación: **“Escala auto-observación”**; **“Evaluación Final de Junioremprende”**.

Escala auto-observación

El cuestionario de escala de Auto-observación es una herramienta pensada para que el maestro y maestra haga un análisis individual sobre los aspectos metodológicos relacionados con el programa Junioremprende, que mide el impacto del fomento del talento emprendedor en el aula a través de este programa. Este cuestionario que rellena el profesorado dentro de los

cuatro primeros meses del programa es de tipo likert y consta de 18 preguntas cerradas, puntuándose de 1 (nada) a 5 (mucho).

Se ha trabajado con una muestra de **70 maestros y maestras** del programa Junioremprende.

Las preguntas cerradas que se plantean en este cuestionario persiguen medir la adquisición de ciertos desempeños metodológicos de los docentes a la hora de ejecutar este programa.

Los aspectos que se recogen en esta herramienta fueron seleccionados para poder conocer si se estaba produciendo un cambio en la práctica docente por la implementación metodológico que propone el programa Junioremprende.

El programa propone al docente que identifique:

Calidad del aprendizaje: el profesorado identifica los conocimientos previos de su alumnado para conocer su punto de partida, se adapta a los distintos ritmos y busca evidencias con la finalidad de recabar información fundamental para poder trabajar con unas expectativas reales.

Se observa como el docente prácticamente siempre, hace partícipe a toda la clase del proceso de evaluación readaptando las diferentes tareas en función del ritmo del grupo. Ayudan al alumnado a que se marquen metas y registren los progresos que hacen para alcanzarla, en aras a entrenar la planificación y evaluación de proyectos y en pro de mejorar la calidad del aprendizaje.

Estimulación del aprendizaje, el docente genera actividades que favorecen el sentido crítico y la toma de decisiones, y despierta el interés en aprender.

Los docentes "*siempre*" o "*casi siempre*" generan actividades en las que el riesgo de fracaso es moderado, dejando espacios para la reflexión individual y el análisis de las reacciones mostradas y fomentan actividades encaminadas al fomento del *aprender haciendo*.

Evaluación del aprendizaje, crea herramientas de evaluación continua y recursos de observación directa que aporte valor con la finalidad de detectar aspectos positivos y de mejora en los diferentes procesos de aprendizaje.

El **61%** del los docentes participantes, "*siempre*" o "*casi siempre*" utilizan distintos métodos de evaluación, como la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación teniendo en cuenta la evolución del alumnado e incluso se prestan a ser evaluados por ellos/as. Fomentan la autoevaluación creando situaciones que favorecen el debate y el consenso y programan actividades que promueven la autonomía y la toma de decisiones.

Metacognición, ofrece herramientas para hacer consciente al alumnado de su propio aprendizaje con el propósito de motivar su capacidad de aprender a aprender y promover su espíritu investigador.

Para el 71% de los maestros y maestras “*siempre*” o “*casi siempre*” programan actividades que **favorecen el trabajo en equipo** y la cooperación y tienen muy en cuenta y valoran la espontaneidad y la creatividad de las respuestas de los alumnos y alumnas. Para promover la motivación en el alumnado participante planifican actividades relacionadas con sus intereses y habilidades.

Personalización del aprendizaje, conoce las necesidades de cada alumno y alumna y adaptar los ritmos individuales. De esta manera, se favorece la cooperación entre los compañeros, se equilibra el reparto de tareas y en definitiva se trabaja mejor en equipo.

Un 93% del profesorado adscritos al programa dice que “*siempre*” o “*casi siempre*” analizan en grupo (maestros/a + alumnado) las **causas del éxito o del fracaso** en cada tarea que tienen que realizar, dando oportunidades para rectificar facilitando el poder volver a intentarlo (aprendizaje ensayo-error) e indicando en qué pueden mejorar de la actividad o de la ejecución de la tarea.

Flexibilidad en la práctica educativa, observando los procesos y la temporalización de las acciones para detectar errores, objetivos no alcanzables, expectativas no logradas, etc. y tomar una determinación que provoque espacios de diálogo que favorezca el debate y la resolución de conflictos.

Se percibe como el 97% del profesorado “*siempre*” o “*casi siempre*” hacen partícipe a toda la clase del proceso de evaluación readaptando las diferentes tareas en función del ritmo del grupo. Ayudan al alumnado a que se marquen metas y registren los progresos que hacen para alcanzarla, en aras a entrenar la planificación y evaluación de proyectos y en pro de mejorar la calidad del aprendizaje.

La mayoría de los maestros y maestras que han entregado esta escala de auto-observación **siempre o casi siempre trabajan a través de la participación activa** para la creación y ejecución de una cooperativa escolar, al ser la metodología más idónea para la adquisición de competencias que configuran el talento emprendedor del alumnado participante y al favorecer el desarrollo y puesta en práctica de las diferentes habilidades emprendedoras que se proponen en el programa. De esta manera, el **alumnado es protagonista** de los procesos y de la toma de decisiones por sí mismos. **Motivar al alumnado** diseñando actividades de su interés a través del **Learning by doing**, es garantía de **calidad en el aprendizaje**. El 98% de los docentes dicen que **parten de observar los conocimientos iniciales** de los niños y niñas para planificar unas metas u objetivos alcanzables.

La acción que requiere este programa por parte del alumnado **estimula su aprendizaje** porque realizan actividades de su propio interés y con metodologías participativas; uno de los métodos de trabajo que valoran tanto los maestros/as como el alumnado, **el trabajo en equipo**. De esta manera fomentan su motivación, y un 69% de maestros/as así lo manifiestan. El resultado son niños y niñas con mayor iniciativa y toma de decisión.

Los desempeños que están vinculados a la **evaluación del aprendizaje** son los que menos desarrollan los docentes en el aula: un **66%**. Se entiende que porque siguen manteniendo los estándares establecidos a la hora de evaluar a un alumno/a; porque requieren de nuevas dinámicas que les facilite este trabajo de observación; y que la falta de tiempo, el ritmo del programa y la consecución de los objetivos del currículum hacen que muchas veces quede relegado a un segundo plano.

La tarea del maestro/a es la de dinamizador o tutor para que acompañe, guíe y motive al niño o niña en *aprender a aprender* a través del ensayo-error, y la mayoría de maestros/as practica dentro de Junioremprende, y así lo refleja esta herramienta, esta metodología. Esta competencia es fundamental e indispensable para el desempeño del resto de competencias y la mayoría de los docentes lo practican en el aula.

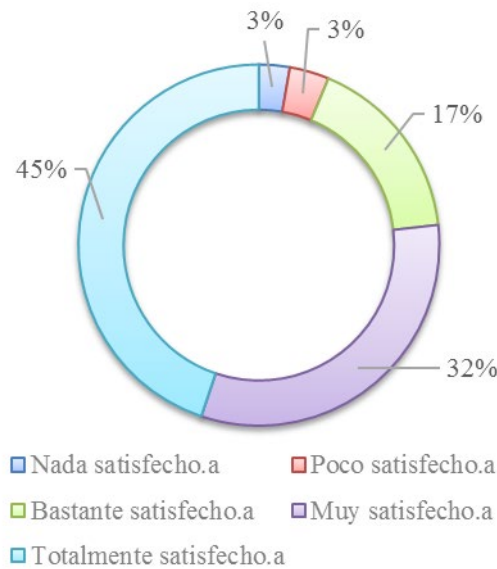
En definitiva, el docente que está adscrito al programa Junioremprende cree en esta metodología de trabajo que se propone desde el Equipo de Cultura Emprendedora y experimenta los resultados en el proyecto de aula durante el desarrollo de la cooperativa escolar.

Evaluación Final Junioremprende

Cuestionario final de evaluación al profesorado participante (muestra: 109 maestros y maestras del programa Junioremprende) para conocer la impresión que tienen del programa. Son 20 ítems de tipo likert puntuándose de 1 (nada) a 5 (mucho). Al final de la evaluación se incluye una pregunta abierta donde el profesorado pueda aportar cualquier aspecto positivo como crítica constructiva que no venga reflejada en los 20 ítems anteriores.

A continuación se muestra la opinión del maestro y maestra de Junioremprende respecto a la satisfacción general del programa, y en particular a preguntas relacionadas con la oportunidad de trabajar las habilidades emprendedoras, la implicación de la directiva del centro, familia o alumnado, actividades planteadas en él, recursos de los que disponen, inclusión de alumnado con necesidades especiales o en situación de riesgo o de su intención en volver a participar en el programa.

Satisfacción programa profesorado Junioremprende



Gráfica 7. Satisfacción programa profesorado Junioremprende.

Como muestra la gráfica general de satisfacción del programa se observa como un **45%** está *totalmente* satisfecho/a del programa, *muy satisfecho/a* está el **32%** y *bastante* en un **17%** de los casos. Únicamente un **6%** está *poco o nada* satisfecho/a con el programa.

Un **82%** del profesorado ha sido capaz de trabajar de forma transversal, en algún momento del proceso, cada una de las **competencias clave** que marca el sistema educativo de primaria y de forma explícita, con un **93%**, opinan que este programa es una oportunidad para trabajar las **habilidades emprendedoras** del alumnado y del docente.

La **participación del entorno y las familias y la implicación del alumnado** han permitido un óptimo desarrollo de los contenidos del programa. Hasta un **69%** de los maestros han tenido una **cercana colaboración de las entidades locales**. Esta implicación se traduce en entrevistas, cesión de espacios, visitas a los centros, etc. Para favorecer esta red ha sido fundamental una **implicación del alumnado** participante a la hora de ejecutar las diferentes actividades del programa, y un **63%** de los maestros así lo reflejan. La opinión del **80%** del profesorado es que este programa **mejora la participación activa del alumnado** al realizar actividades relacionadas con los intereses de los socios y socias de las cooperativas y les acerca a su entorno más cercano permitiendo conocer sus necesidades y oportunidades. **Las familias** han tenido un papel activo muy importante a la hora de ejecutar las diferentes actividades, trabajando, a demanda, a lo largo del programa y así lo cree el **78%** de los encuestados.

La mayoría de los docentes, un **99%**, están de *muy acuerdo* en que el tipo de actividades que se realiza desde la cooperativa **facilita los objetivos del programa** y la **metodología utilizada**

permite la generalización de las habilidades trabajadas. El recurso de las 4 Unidades Didácticas beneficia esta metodología y sus reglas del juego.

Y por último, la **implementación del programa favorece la inclusión de alumnado en situaciones de riesgo y con necesidades educativas especiales**, en un 83% de las opiniones.

A continuación se analizan las aportaciones de los docentes en la pregunta abierta de esta herramienta (cualitativa) cuando se les pide que opinen sobre los aspectos positivos y críticas constructivas, en función de su experiencia:

En cuanto a los **aspectos a mejorar**, el profesorado coincide en la dificultad que se encuentra a la hora de implementar el programa en el aula por *“la falta de tiempo en el currículo para poder llevar a cabo las tareas de forma más extensa”*. Para poder dar una solución al problema del tiempo algunos maestros y maestras creen necesario integrar Junioremprende *“en el Proyecto Educativo y en la Programación General”*. Una de las aportaciones más interesantes que hacen los docentes es la de ampliar el programa desde 1º de Primaria e incluso desde Educación Infantil como se aconseja en la LOMCE y que el papel del maestro y maestra sea de *“asesor y guía”* para que el proyecto de la cooperativa no esté excesivamente dirigido y marcado, y en consecuencia, sea el alumnado el responsable final de la cooperativa.

“Programa educativo maravilloso” y “altamente constructivo”, “divertido, grupal e integrador” donde se ha trabajado, *“no sólo la cultura emprendedora sino también otras competencias”* que se exigen dentro del currículo de Primaria.

Una experiencia que hay que destacar es la de la Asociación de Padres de Personas con Autismo de Badajoz (APNABA) cuando dice que:

Mi experiencia en Junioremprende ha sido positiva, teniendo en cuenta que mis alumnos necesitan una respuesta educativa distinta a la que se propone en dicho proyecto. Pero el hecho de incluirnos, supone para un centro como APNABA, una oportunidad para hacer visible nuestra realidad, así como una oportunidad de incluirnos con nuestras diferencias en la educación ordinaria y sus proyectos.

(Maestra coordinadora de la cooperativa “Reciclatea” de APNABA).

De estos datos aportados por el profesorado **se puede deducir** que el programa cumple con creces las expectativas de los docentes participantes en todos los aspectos que se les pide que valoren. Es cierto, que *la implicación del alumnado a la hora de favorecer una ejecución de las actividades a un nivel óptimo* es de los aspectos menos valorados con un 63%, aunque sigue siendo un valor alto, hay que tener en cuenta este dato para buscar mejoras, al igual que insistir en integrar el programa de Junioremprende en la Programación General Anual de los centros educativos extremeños. En definitiva, esta metodología participativa que propone el programa, crea un entorno que beneficia el fomento de las habilidades emprendedoras del alumnado y de los maestros y maestras participantes, y favorece el desarrollo de las competencias clave.

CONCLUSIONES

Como mejorar el aprendizaje de competencias de los docentes de primaria en materia de emprendimiento a través de la formación del profesorado en metodologías de participación relacionadas con la iniciativa emprendedora es la línea directriz que ha marcado esta investigación. Los resultados mostrados en este artículo responden a los objetivos marcados; al contexto europeo, español y extremeño en materia de iniciativa emprendedora en el sistema educativo; y al caso práctico de Junioremprende como coartada para fomentar las habilidades emprendedoras.

El 93% de los docente que rellenan las evaluaciones de autoobservación dicen estar *muy de acuerdo* o *totalmente de acuerdo* con la metodología del programa, y con la manera práctica y experiencial de aprendizaje como herramienta idónea para el fomento de la iniciativa emprendedora como marca el currículo de primaria de Extremadura cuando dice: *“Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor”*. De esta manera, el alumnado es protagonista de los procesos y de la toma de decisiones por sí mismos. Estimular al alumnado creando actividades de su interés mediante el Learning by doing, es garantía de calidad en el aprendizaje. Es conveniente observar los conocimientos iniciales de los niños y niñas para planificar unas metas u objetivos alcanzables y el 98% de los docentes lo tienen en cuenta. La participación que requiere este programa por parte del alumnado estimula su aprendizaje al realizar acciones con contenidos relacionados con sus intereses, en consecuencia, fomenta su motivación y un 69% de maestros/as así lo manifiestan. El resultado son niños y niñas con mayor iniciativa y toma de decisión. Los desempeños que están asociados a la evaluación del aprendizaje son los que por mantener los estándares establecidos, por falta de recursos adaptados a la observación directa o falta de tiempo, consiguen que sean los menos desarrollados y así lo atestiguan el 66% de los docentes. La consecución de los objetivos del currículum no va a la par con el ritmo del programa. Es necesario insistir en integrar el programa de Junioremprende dentro de la Programación General Anual para mejorar el engranaje de los objetivos del currículum con los del programa. Incluirlo sería un buen comienzo.

Es indiscutible que la metodología que propone el programa crea un entorno que beneficia el fomento de las habilidades emprendedoras de todos los agentes que participen en él: alumnado, docentes, familias, etc., y favorece el desarrollo de las competencias clave. En definitiva, el programa cumple las expectativas marcadas por el profesorado participante como se puede desprender de los aspectos que se les pide que valoren en la herramienta de autoobservación.

De la misma manera, con la **formación del profesorado** participante en los programas de Cultura Emprendedora y en particular Junioremprende; se **mejora las herramientas metodológicas relacionadas con la iniciativa emprendedora** y en consecuencia, se favorece el aprendizaje duradero tanto para los maestros y maestras adscritos al programa como para el alumnado socio de la cooperativa. Si el maestro tuviese formación en su período universitario relaciona-

do con la iniciativa emprendedora, la metodología de trabajo en el aula sería muy diferente a la actual. Sin la formación docente ofertada en paralelo al programa, los resultados serían muy diferentes y la motivación de ellos no sería la misma. Hay que tener en cuenta que son ellos/as los que demandan estas formación y tutorías como ejercicio de trabajo en equipo y de evaluación continua.

Y para mejorar las habilidades emprendedoras de los maestros y maestras hace falta formación en metodologías participativas y es imprescindible ampliar estas experiencias en la Universidad de Extremadura y en particular desde la Facultad de Educación y Formación del Profesorado que será, sensiblemente, el dinamizador y guía de la educación del futuro.

Por todo lo expuesto, se considera que con esta investigación sobre la importancia de la iniciativa emprendedora como método para el fomento de las competencias claves en la educación primaria, a través del Programa Junioremprende, se pueden aportar resultados que den validez objetiva al título de este artículo.

BIBLIOGRAFÍA

Alemany L., Marina J. A., Pérez Díaz-Pericles J. M. (2013): *Aprender a emprender. Cómo educar el talento emprendedor*. Fundación Príncipe de Girona/Aula Planeta.

Alemany L., Álvarez C., Planellas M., Urbano D. (2013): *Libro Blanco de la Iniciativa Emprendedora en España*. Fundación Príncipe de Girona. ESADE. Barcelona.

B.O. del E. – Núm. 187: *LEY 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa*. 6 de agosto 1970. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>

B.O. del E. – Núm. 154: *LEY ORGÁNICA 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares*. 27 de junio 1980. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1980/06/27/pdfs/A14633-14636.pdf>

BOE núm. 159: *LEY ORGÁNICA 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación*. Jueves 4 julio 1985. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1985/07/04/pdfs/A21015-21022.pdf>

BOE núm. 238: *LEY orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*. Jueves 4 octubre 1990. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>

BOE núm. 278: *LEY ORGÁNICA 9/1995, de 20 de noviembre, de a participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes*. Martes 21 noviembre 1995.

BOE núm. 307: *LEY ORGÁNICA 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación*. Martes 24 diciembre 2002.

BOE núm. 106: *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Jueves 4 mayo 2006. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

BOE núm. 295: *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*. Martes 10 de diciembre de 2013. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

COMISIÓN EUROPEA: *COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. PLAN DE ACCIÓN SOBRE EMPRENDIMIENTO 2020. Relanzar el espíritu emprendedor en Europa*. COM (2012) 795 final. Bruselas, 9.1.2013. Disponible en <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2012/ES/1-2012-795-ES-F1-1.Pdf>

COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA: *INFORME FINAL DEL GRUPO DE EXPERTOS “EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ESPÍRITU EMPRESARIAL”*. *Desarrollar el impulso de las actitudes y capacidades empresariales en la educación primaria y secundaria*. Unidad B.1.: Espíritu de empresa (SC 27 3/4). B-1049 Bruselas. Bélgica. Disponible en

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/files/support_measures/training_education/doc/entrepreneurship_education_final_es.pdf

Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 22 de mayo de 2008, sobre el fomento de la creatividad y la innovación en la educación y la formación (2008/C141/10). <http://www.sepe.es/LegislativaWeb/verFichero.do?fichero=09017edb8003541a>

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA: *Small Business Act. Primer Informe de Aplicación en España (2009-2011)*. 2011. Disponible en http://www.ipyme.org/Publicaciones/Informe_SBA.pdf

DOE número 47: *LEY 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura*. Miércoles, 9 de marzo de 2011. Disponible en <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2011/470o/11010004.pdf>

DOE número 120: *DECRETO 108/2012, de 15 de junio, por el que se modifica el Decreto 82/2007, de 24 de abril, que establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Viernes, 22 de junio de 2012. Disponible en <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/1200o/12040119.pdf>

Gardner, H. (1993): *Multiple intelligences: The theory in practice*. Basic books.

Gardner, H. (2010): *Creating tomorrow's schools today*. Continium International Publishing Group.

Gerver R. (2010): *Creating tomorrow's schools today*. Contunuum International Publishing Group.

Cultura Emprendedora. http://culturaemprendedora.extremaduraempresarial.es/wp-content/uploads/2012/09/Junioremprende-2014_151.pdf

Ken Robinson - Cambiando Paradigmas - traducido al español. Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=fkBzLIYlc64>

Luisa Alemany, José Antonio Marina y José Manuel Pérez Díaz-Pericles (2013): *Aprender a emprender. Cómo educar el talento emprendedor*. Fundación Príncipe de Girona/Aula Planeta.

Marina J.A. (2004): *La inteligencia fracasada. Teoría y práctica de la estupidez*. Editorial Anagrama, S.A.

Marina J.A. (2010 y 2011): *La educación del talento*. Editorial Planeta, S.A.

Mensajes clave para el Consejo Europeo de primavera en el ámbito de la educación, la formación y la juventud (doc. 6445/08). <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%206445%202008%20INIT>

Roger C. Schank (2013): *Enseñando a pensar. El método revolucionario del Aprender con casos reales*. Erasmus Ediciones, Barcelona.

Sir Ken Robinson_Las escuelas matan la creatividad TED 2006. Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=nPB-41q97zg>

UNESCO. Richard Gerver. Recuperado en http://portal.unesco.org/culture/es/files/28929/11291279401Richard_Gerver.htm/Richard%2BGerver.htm